

**SANTIAGO CAÑAMARES ARRIBAS, *Derecho y Factor Religioso en la Unión Europea*, Madrid: Ed. Aranzadi, 2023, pp. 304, ISBN: 978-84-1162-026-0.**

En vista del clima geopolítico imperante en el siglo XXI, no sorprende que la cuestión de la religión siga estando en el primer plano de las cuestiones sociales y jurídicas para los ciudadanos europeos. Una multitud de factores han contribuido a esta realidad, entre ellos: las consecuencias de largo alcance de los infames ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001 y el escenario más amplio de conflictos ideológicos que no solo produjeron este acontecimiento, sino que también dieron forma a las respuestas que se proporcionaron ante estos hechos; la creciente pluralidad de sociedades en Europa; la evolución de las ideologías y las perspectivas culturales sobre una serie de cuestiones, que a veces alejan a los grupos religiosos del punto de vista social dominante; los cambios en los patrones de migración humana, impulsados por las mareas económicas cambiantes, los patrones demográficos y el cambio climático. La realización de la igualdad religiosa e ideológica y el equilibrio entre estos y otros derechos y consideraciones se han vuelto cada vez más matizados y complejos.

Teniendo en cuenta todas estas cuestiones, no se puede subestimar la importancia y el valor del libro del Profesor Cañamares. Se trata de un panorama oportuno y esclarecedor de los desafíos jurídicos a los que se enfrenta el contexto de la Unión Europea, teniendo como trasfondo la religión. Comienza con una esclarecedora retrospectiva del panorama general, exponiendo las consideraciones generales y, en concreto, los derechos fundamentales que se han venido reconociendo y protegiendo en el espacio jurídico de la Unión Europea.

El capítulo 1 se centra en la cuestión específica de la libertad religiosa en la Unión Europea, desglosándola en los siguientes temas: la libertad religiosa como principio central del derecho comunitario; la libertad religiosa y la Carta de los Derechos Fundamentales; y la libertad de conciencia en el derecho comunitario. Esta última sección es especialmente valiosa, dadas las llamadas “guerras culturales” que se están viviendo a nivel mundial y el inevitable aumento del margen para los choques de perspectivas ideológicas en la práctica, por ejemplo, en contextos laborales, así como simplemente en el mundo intangible de las ideas.

A continuación, el autor amplía la perspectiva una vez más para examinar en términos generales la interacción entre la Unión Europea y la religión. Aborda los diversos modelos de relaciones entre la Iglesia y el Estado que se encuentran en los Estados miembros (y hace un trabajo admirable al resumir un campo vasto y

complejo a este respecto), y luego evalúa la norma de neutralidad positiva como meta narrativa dentro de la Unión Europea como universo jurídico, cuestionando hasta qué punto se trata de un enfoque significativo y viable.

Este análisis conduce naturalmente al capítulo 3, en el que el autor examina las amplias cuestiones de la igualdad y la prohibición de la discriminación por motivos religiosos. Muchos de los debates contemporáneos en este ámbito habrían sorprendido potencialmente a los ciudadanos europeos que vivían en la década de 1980, y el lugar que ocupa el cambio cultural, tanto en los Estados miembros concretos como en Europa en su conjunto, hace que éste sea un ámbito fascinante, pero difícil de abordar. De esta manera, el Profesor Cañamares ha realizado un trabajo ejemplar al presentar problemas complejos en este campo de forma accesible y atractiva.

El trabajo se aleja de estos temas generales para examinar algunos debates específicos en detalle, concretamente la armonización de la libertad religiosa que en ocasiones demanda sacrificios rituales y el bienestar de los animales. Esta es una materia que los estudiosos del llamado Derecho Eclesiástico suelen pasar por alto, por lo que resulta extremadamente útil tener una descripción detallada de la misma en una monografía de esta naturaleza. El autor analiza las cuestiones desde varios ángulos y ofrece una consideración equilibrada de un tema complejo que a veces puede provocar reacciones emocionales muy intensas.

La misma observación puede hacerse sobre el capítulo siguiente sobre religión y relaciones laborales. En este caso, el autor analiza los siguientes aspectos: la igualdad y la libertad frente a la discriminación religiosa de los trabajadores; las excepciones a la prohibición general de esa discriminación ideológica, prevista para las organizaciones religiosas y las empresas de carácter religioso; las relaciones laborales de los profesores de educación religiosa católica en instituciones públicas; y, por último, la práctica profesional y la discriminación religiosa. Cada uno de estos temas individualmente es complejo y controvertido, pero el autor logra navegar por este terreno sin perder objetividad y claridad.

A continuación, se dedica un capítulo entero a la religión y la protección de datos personales. Es cierto que, en términos generales, este tema tiene menos posibilidades de acaparar titulares que algunas de las controversias laborales tratadas en el capítulo anterior, pero no por ello deja de ser de enorme importancia. No sólo es un tema clave para la protección de los derechos e intereses fundamentales, sino que también constituye una preocupación práctica seria para las organizaciones que operan en la Unión Europea. Es muy criticable que esta cuestión haya constituido

a menudo un tema de estudio secundario, relegado a los márgenes del análisis, y es muy positivo que este autor le haya prestado la atención y la consideración que merece.

A continuación, se presenta un análisis detallado y reflexivo de la financiación de las confesiones religiosas, teniendo en cuenta la jurisprudencia más reciente del Tribunal de Justicia que permite distinguir entre ayudas ilegales de estado y fórmulas de cooperación económica con las confesiones religiosas.

En los capítulos finales el trabajo se centra en cuestiones médicas y familiares, ya que el texto examina en primer lugar la objeción de conciencia al tratamiento médico y la asistencia clínica transfronteriza exponiendo hasta qué punto la legislación comunitaria permite financiar tratamientos en otros estados miembros cuando se prestan de una manera conforme a las convicciones religiosas del paciente, todo ello a pesar de haber podido ser proporcionados en el estado de residencia con todas las garantías médicas. Por último, se analiza también el impacto de la religión en la esfera familiar en el contexto de la Unión Europea. Ambas cuestiones son muy amplias, pero cada una de ellas se aborda de una manera que demuestra una apreciación del nivel de detalle necesario para un análisis sofisticado y preciso, que evite abrumar al lector.

De hecho, en términos generales, el libro logra equilibrar las exigencias del abordaje de un vasto campo de cuestiones subjetivas y evitar discusiones que puedan parecer superficiales y frustrantes o impenetrables para el lector que no esté familiarizado con los matices técnicos del área en cuestión. El éxito logrado es un tributo a su habilidad como jurista y a su aptitud para la escritura. Este libro será valorado y disfrutado por cualquier persona interesada en el tema en su conjunto o que busque una visión académica de cualquiera de las materias que se abordan. Es un proyecto difícil, que ha sido ejecutado de manera excelente y por ello, el autor merece un gran reconocimiento.

Javier García Oliva  
Head of Law  
School of Social Sciences  
Universidad de Manchester  
ORCID: 0000-0003-3565-4445